



Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones



Informe de insuficiencia de medios

Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación

Servicio de Atención Integral a Usuarios de Servicios de Tecnologías de la Información de la CARM

CAU Corporativo 2019-2022

Referencia: CAU-info-Insuficiencia de medios-CAU 2019-2022 (v3.0).docx
Creación: Febrero 2019
Consejería: Hacienda
Autor: Centro Regional de Informática

15/04/2019 16:44:05

15/04/2019 12:34:12 DOMINGUEZ BARRIOS, SANTIAGO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-047674cf-5f84-5baf-76b6-0050569b3467

COBACHO TORNEL, JAVIER





1. Introducción

El presente informe se emite, en relación al expediente de contratación "Servicio de Atención Integral a Usuarios de Servicios de Tecnologías de la Información de la CARM", para dar cumplimiento al requisito marcado por la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre la justificación de la insuficiencia de medios.

2. Antecedentes

La ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 indica en su artículo 116. "Expediente de contratación: iniciación y contenido" que los contratos de servicios deben incluir un informe que justifique adecuadamente la insuficiencia de medios.

En el año 2015 se realizó el primer contrato corporativo con el fin de dar soporte técnico en el uso de los sistemas informáticos proporcionados por el Centro Regional de Informática a la mayoría de usuarios de la CARM. Dicho contrato tuvo una duración de dos años y fue prorrogado en 2017 durante dos años más, hasta octubre de 2019.

Durante todo este tiempo el número promedio de técnicos que ha formado el equipo de trabajo que presta el servicio de CAU ha sido de 38 técnicos.

3. Análisis

A fecha de redacción de este informe, el número de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos al Centro Regional de Informática no han sido incrementados, por lo que se dispone de las mismas plazas y funciones que en el año 2015, donde ya se indicaba la insuficiencia de medios de los que se disponía.

Por otro lado, la nueva contratación pretende prestar soporte a un mayor número de centros públicos, mejorar los niveles de servicio en todas las consejerías, organismos autónomos y especialmente en los centros educativos, así como mejorar el soporte técnico al ciudadano en los trámites de administración electrónica, cuya cantidad aumenta paulatinamente con el paso del tiempo, por lo que se estima necesario un incremento de los recursos destinados a este proyecto.

En particular, se estima que para prestar el servicio objeto de contrato según los niveles de calidad adecuados, es necesario disponer de un equipo de trabajo de, al menos, 58 técnicos, personal del que no dispone el Centro Regional de Informática.

Por otro lado, entre las prestaciones del contrato se incluye el servicio de atención a usuarios en horario 24x7, servicio que, en la actualidad, no puede ser prestado por personal funcionario por no estar contemplado en su horario laboral.

Además, algunos perfiles profesionales contemplados en el contrato requieren certificaciones de las que no dispone el personal funcionario, así como conocimientos en áreas técnicas donde los funcionarios no disponen de experiencia.

4. Conclusión

Teniendo en cuenta el personal disponible, las tareas que están realizando y la dedicación necesaria, se considera que no existen suficientes medios personales y se propone su contratación.





Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones



Murcia, documento firmado electrónicamente

El Jefe de Servicio de Redes

VºBº El Director del Centro Regional de Informática

Fdo.: D. Javier Cobacho Tornel

Fdo.: D. Santiago Domínguez Barrios

15/04/2019 16:44:05

15/04/2019 12:34:12 DOMINGUEZ BARRIOS, SANTIAGO

COBACHO TORNEL, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-047674cf-5f84-5baf-7bb6-0050569b3467

